



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2011

VISTO:

La solicitud de reincorporación a la carrera Licenciatura en Trabajo Social, presentada por la **Srta. Claudia María VERA, DNI 27.143.073** y;

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico-administrativo, según lo informado por el Departamento de Alumnos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Otorgar la séptima reincorporación como alumno regular a la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, a la Srta. **Claudia María VERA, DNI 27.143.073**.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 233/2011

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS -UNPSJB


Lic. Claudia Epicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.